



ACTA DE CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 1 PLAZA DE COCINERO/A DEL CENTRO DE DÍA Y 1 PLAZA DE COCINERO/A DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “LA BAÑIZUELA”, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN.

Asistentes:

Presidente:

D^a. Encarnación Moral Villar.

Vocales:

D^a. Josefina Armenteros Rubio.

D. Adrián Barroso Linares.

D. José Arroyo Moral.

Secretaria:

D^a. María del Carmen Jiménez Moya.

En Torredelcampo, siendo las 08:35 horas del día 11 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal de selección para cubrir 1 plaza de cocinero/a del Centro de Día y 1 plaza de cocinero/a del Centro de Educación Infantil “La Bañizuela” del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, por el sistema de concurso- oposición libre, según bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1605 de fecha 12/12/2024, y publicadas un extracto de las mismas en el BOP de Jaén nº 244 de fecha 18/12/2024 y en el BOJA nº 8 de fecha 14/01/2025, y extracto de la convocatoria en el BOE nº 22 de fecha 25/01/2025, e íntegramente en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria, así como todos/as los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede a:

PRIMERO.- Estudio de las alegaciones presentadas a las plantillas de respuestas de los ejercicios teórico y práctico, presentadas por los/as aspirantes que se relacionan:

- D^a. Yolanda Miriam Escribano Montes.
- D. José Martínez López.
- D. José Valderrama Moral.
- D^a. María Antonia Escribano Cazalla.

El Tribunal calificador estima las alegaciones formuladas respecto a las preguntas nº 15, nº 23 y nº 37 del ejercicio teórico, que quedan por tanto anuladas sustituyéndose por la primera, segunda y tercera preguntas de reserva respectivamente.

El Tribunal calificador estima las alegaciones formuladas respecto a las preguntas nº 6 y nº 15 del ejercicio práctico, que quedan por tanto anuladas sustituyéndose por la primera y segunda preguntas de reserva respectivamente.

El Tribunal calificador desestima las alegaciones formuladas respecto a las preguntas nº 16, nº 24 y nº 33 del ejercicio teórico, una vez examinadas las preguntas impugnadas junto con las posibles respuestas, considera que tanto las preguntas como las respuestas dadas como correctas deben mantenerse de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia.

El Tribunal calificador desestima las alegaciones formuladas respecto a la pregunta nº 14 del ejercicio práctico, una vez examinada la pregunta impugnada junto con las posibles respuestas, considera que tanto la pregunta como las respuestas dadas como correctas deben mantenerse de acuerdo con la





legislación vigente sobre la materia.

En vista de lo anteriormente expuesto, las plantillas de respuesta definitivas quedarían de la siguiente forma:

EJERCICIO TEÓRICO

1	C
2	A
3	C
4	A
5	B
6	B
7	C
8	B
9	A
10	A
11	B
12	B
13	C
14	A
15	Anulada
16	B
17	C
18	B
19	A
20	B
21	B
22	A
23	Anulada
24	A
25	B
26	B
27	A
28	C
29	A
30	B
31	B
32	B
33	B
34	A
35	B
36	C
37	Anulada
38	B
39	C
40	C

EJERCICIO PRÁCTICO

1	B
2	B
3	B
4	B
5	B
6	Anulada
7	B
8	B
9	B
10	B
11	B
12	A
13	B
14	B
15	Anulada
16	B
17	A
18	B
19	B
20	B

RESERVA

1	A
2	B

RESERVA

1	B
2	B
3	B





SEGUNDO.- Finalizada la resolución de las alegaciones a las plantillas de respuestas correctas de los ejercicios de la fase de oposición, se procede por el Tribunal a la corrección y calificación de los ejercicios de los/as aspirantes, teniendo en consideración las modificaciones anteriormente comentadas, obteniendo los/as aspirantes presentado/as las siguientes calificaciones:

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN PRUEBA TEÓRICA (Máx. 2,5 puntos)	PUNTUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA (Máx. 2,5 puntos)	TOTAL (Máx. 5 puntos)
CRUZ MORALES, PATRICIA	26****37A	NO PRESENTADA	---	---
ESCRIBANO CAZALLA, MARIA ANTONIA	25****44M	0,93	NO APTA	0,93
ESCRIBANO MONTES, YOLANDA MIRIAN	77****47P	1,31	2,5	3,81
GARCÍA MARTOS, JUAN MANUEL	77****38Z	NO PRESENTADO	---	---
MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSÉ	75****96N	2,12	2,37	4,49
MONTIJANO ALCARÁZ, ANA BELÉN	26****69E	1,25	1,87	3,12
PARRAS ARROYO, ANA BELÉN	77****90M	1,37	1,87	3,24
PERAGÓN RODRÍGUEZ, MANUEL	26****94N	NO PRESENTADO	---	---
PÉREZ MARTÍNEZ, MARTA PATRICIA	77****11E	1,43	2,5	3,93
PUERMA MILLA, M ^a DE PILAR	25****89Y	NO PRESENTADA	---	---
VALDERRAMA MORAL, JOSÉ	26****41K	1,75	2,37	4,12

TERCERO.- Otorgar un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente acta, para formular alegaciones a la puntuación asignada en la fase de oposición.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 10:25 horas, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

LA PRESIDENTA:
Fdo.: Encarnación Moral Villar.

LA SECRETARIA:
Fdo.: M^a del Carmen Jiménez Moya.

LOS VOCALES

Fdo.: Josefa Armenteros Rubio.
Fdo.: Adrián Barroso Linares.
Fdo.: José Arroyo Moral.



